



**Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura**



**Tratado Internacional
sobre los Recursos Fitogenéticos
para la Alimentación y la Agricultura**

**TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

**13.ª REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA
PARA MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA MULTILATERAL**

Roma (Italia), 1-4 de abril de 2025

Informe de los copresidentes sobre el trabajo entre reuniones

Resumen

En su 12.ª reunión, el Grupo de trabajo convino en que los copresidentes emprendieran diversas actividades, entre ellas la creación de un grupo de redacción, el establecimiento de un pequeño grupo sobre el uso directo, la organización de una reunión presencial informal y el contacto con el sector privado de las semillas. Asimismo, el Grupo de trabajo subrayó la importancia de celebrar consultas regionales en las que se pudiera mantener un debate con las Partes Contratantes que no fueran miembros del Grupo de trabajo¹.

Además, el Grupo de trabajo solicitó a los copresidentes que se pusieran en contacto con los copresidentes del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos con vistas a simplificar la tarea de elaborar posibles criterios en relación con la asignación de fondos por el Fondo de distribución de beneficios y determinar las medidas de apoyo que podrían recomendar al Órgano Rector en favor del proceso de mejora. El Grupo de trabajo solicitó también a los copresidentes y la Secretaría que examinaran las posibles dificultades políticas y técnicas que las Partes Contratantes podían encontrar al ratificar la propuesta de enmienda del Anexo I del Tratado, con vistas a facilitar la ultimación del texto de la enmienda.

El presente documento incluye el informe de los copresidentes, en el que se describe brevemente la labor emprendida en respuesta a estas solicitudes después de la 12.ª reunión del Grupo de trabajo.

Orientación que se solicita

Se invita al Grupo de trabajo a examinar la labor emprendida así como a discutir los resultados y su posible pertinencia para los debates en torno al tema 4 del programa.

¹ [IT/OWG-EFMLS-12/24/Report](https://www.fao.org/owg/owg-13/25/4.4/Report).

I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión, el Órgano Rector decidió que el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral fuera respaldado por consultas regionales o interregionales sólidas y por reuniones o consultas virtuales (incluidas reuniones híbridas), así como por reuniones presenciales celebradas de manera transparente, mientras que las decisiones se adoptarían en las reuniones presenciales. El Órgano Rector pidió a los copresidentes que ofrecieran un espacio y facilitaran interacciones y consultas para fomentar un entendimiento a lo largo del proceso y que invitaran a expertos según fuera necesario².
2. Asimismo, el Grupo de trabajo subrayó la necesidad de coordinarse estrechamente con el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos, en particular con respecto a la distribución de beneficios no monetarios y el Fondo de distribución de beneficios, y con el Comité de Verificación de la Observancia con respecto a la provisión por las Partes Contratantes de material contenido en el Sistema multilateral.
3. En su 10.^a reunión, el Órgano Rector reiteró a los copresidentes su solicitud de que continuaran organizando consultas regionales y de partes interesadas, según procediera, de forma periódica y les invitó a organizar consultas informales y, en caso necesario, pequeños grupos especiales de Amigos de los Copresidentes, y a asegurarse de que el proceso se realizara de manera transparente y representativa.
4. Además, el Órgano Rector solicitó a las Partes Contratantes y a las regiones que se comprometieran plenamente a proseguir las negociaciones sobre el paquete de medidas para mejorar el funcionamiento del Sistema multilateral y que velaran por que los participantes del proceso, en especial los portavoces en el Grupo de trabajo, recibieran el apoyo necesario y dispusieran de los conocimientos, las competencias y la experiencia necesarios para representarlas³.
5. En el presente documento se describe brevemente la labor emprendida por los copresidentes en el período entre reuniones.

II. GRUPO DE REDACCIÓN

6. En su 12.^a reunión, el Grupo de trabajo acordó que los copresidentes crearan un grupo de redacción para trabajar sobre la estructura de pago en el Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM) revisado.
7. Basándose en el informe del Grupo de trabajo y en coordinación con los puntos de contacto regionales, los copresidentes establecieron el mandato del Grupo de redacción. Tal y como acordó el Grupo de trabajo, cada región designó a un miembro del Grupo de redacción. Los miembros son los siguientes: Sra. Remmie Hilukwa (África), Sr. Park Won Seog (Asia), Sra. Imke Thormann (Europa), Sra. Mariana Marshall Parra (Grupo de Países de América Latina y el Caribe), Sr. Behzad Sorkhi (Cercano Oriente), Sra. Katlyn Scholl (América del Norte) y Sr. Stephen Hodge (Pacífico Sudoccidental).
8. El Grupo de redacción tenía el mandato de reformular el mecanismo de suscripción con el fin de incluir dos opciones de pago, teniendo en cuenta los criterios y factores previstos en el párrafo 9 del documento IT/OWG-EFMLS-12/24/Report.
9. El Grupo de redacción celebró dos reuniones, una el 28 de noviembre y otra el 20 de diciembre de 2024, en modalidad virtual; también celebró dos reuniones presenciales, una el 13 y otra el 15 de diciembre de 2024, en Frascati (Italia)⁴. Además, el Grupo trabajó activamente mediante correspondencia electrónica.
10. Los copresidentes del Grupo de trabajo, con el apoyo de la Secretaría, actuaron como facilitadores del Grupo de redacción.
11. El Grupo de redacción propone incluir tres opciones principales de pago en el ANTM revisado, a saber, un pronto pago o pago por adelantado en el marco del mecanismo de suscripción, un pago diferido en el marco del mecanismo de suscripción y una opción de acceso único.

² [Resolución 3/2022](#).

³ [Resolución 3/2023](#).

⁴ El Sr. Stephen Hodge (Pacífico Sudoccidental) no pudo participar en las reuniones presenciales.

12. En general, el Grupo de redacción recomienda mantener la simplicidad y claridad de la estructura de pagos del Sistema multilateral mejorado. A fin de atraer a una gama de usuarios lo más amplia posible, se sugieren opciones y subopciones adicionales como, por ejemplo, una tasa única con descuento que los suscriptores pueden elegir si comercializan solo productos derivados de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) que estén disponibles sin restricciones con fines de investigación y mejoramiento ulteriores, y pagos voluntarios deducibles de los posibles pagos obligatorios.
13. El Grupo de redacción evaluó todas las opciones en función de los criterios y consideró los distintos factores, conforme se mencionan en el informe de la 12.^a reunión del Grupo de trabajo⁵. En particular, el Grupo de redacción considera que el mecanismo de suscripción con un pronto pago o pago por adelantado es el que mejor responde a la mayoría de los criterios, con la posible excepción del atractivo para el mayor número de usuarios.
14. El Grupo de redacción recomienda que no se defina un proceso de inscripción independiente del ANTM, ya que esto podría complicar más el proceso en esta fase avanzada, especialmente por lo que respecta a la estructura jurídica y administrativa con la que opera el Tratado Internacional. Sin embargo, sugiere estructurar el ANTM revisado de forma tal que cada receptor o suscriptor identifique claramente cuáles son los anexos pertinentes en su caso.
15. Asimismo, el Grupo de trabajo puede ocuparse de que los aspectos prácticos de la suscripción sean sencillos y fáciles de gestionar para los usuarios. Esto podría incluir la posibilidad de que un suscriptor activo facilite un número de suscripción al firmar ANTM futuros. En el contexto digital del sistema Easy-SMTA, por ejemplo, podrían aparecer solo los anexos pertinentes de manera que el ANTM fuera más breve.
16. El Grupo de redacción brindó recomendaciones a los copresidentes sobre la redacción de una propuesta de texto de negociación, que se adjunta al informe, ya que no pudo ultimar el proyecto de texto propiamente dicho.
17. Los copresidentes incorporaron las sugerencias del Grupo de redacción en su propuesta, la cual figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4.1. El informe completo del Grupo de redacción figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4/Inf.1.

III. PEQUEÑO GRUPO SOBRE EL USO DIRECTO

18. En su 12.^a reunión, el Grupo de trabajo acordó establecer un pequeño grupo encargado de volver a redactar el texto sobre el uso directo de los RFAA en el paquete de medidas⁶.
19. Los copresidentes establecieron este pequeño grupo en consulta con los puntos de contacto regionales. Sus miembros son los siguientes: Sra. Birte Komolong (Papua Nueva Guinea), Sr. Michael Halewood (Sistema del CGIAR) y Sr. Sélim Louafi (Centro de Cooperación Internacional en Investigación Agrícola para el Desarrollo [Francia]).
20. El mandato del Grupo sobre el uso directo era “volver a redactar el texto sobre el uso directo en el paquete de medidas”. El texto sobre el uso directo figura en el proyecto de resolución (párrafo 6) y en el proyecto de ANTM revisado (artículo 6.1 bis) del texto de negociación⁷. El Grupo de trabajo convino en que el texto podía mejorarse tomando en consideración las cuestiones técnicas y de políticas, así como el artículo 12.3 a) del Tratado Internacional, con sujeción a la legislación nacional, según procediera⁸.
21. El Grupo sobre el uso directo celebró una reunión en modalidad virtual el 4 de diciembre de 2024 y una reunión presencial el 14 de diciembre de 2024 en Frascati (Italia)⁹. Además, trabajó ampliamente mediante correspondencia electrónica. Los copresidentes del Grupo de trabajo, con el apoyo de la Secretaría, actuaron como facilitadores del Grupo de redacción.
22. El Grupo sobre el uso directo señala que, desde que se adoptó el ANTM en 2006, la investigación agrícola, la sociedad civil y las organizaciones de agricultores han ejercido una creciente presión con objeto de reintroducir el proceso estándar anterior para experimentar con materiales de bancos de genes nacionales

⁵ IT/OWG-EFMLS-12/24/Report, párr. 9

⁶ IT/OWG-EFMLS-12/24/Report, párr. 20

⁷ IT/OWG-EFMLS-12/24/Report, Apéndice 3.

⁸ IT/OWG-EFMLS-12/24/Report, recuadros de las páginas 9 y 16.

⁹El Sr. Sélim Louafi no pudo participar en las reuniones presenciales.

e internacionales, para comprobar si funcionan bien y para ampliar el “uso directo en la producción” de esos materiales, incluida, potencialmente, la producción comercial, en caso de que funcionen bien. Este interés parece estar aumentando en los últimos años.

23. La resolución o la revisión del ANTM deberían mejorar la disponibilidad de material para su cultivo por los agricultores, tanto en contextos no comerciales como comerciales, así como, posiblemente, el registro y la liberación de los materiales conforme a las leyes nacionales en materia de semillas, así como la venta de semillas de dichos materiales.

24. El Grupo sobre el uso directo confirmó la interpretación generalizada según la cual la caracterización y evaluación del material al que se accede desde el Sistema multilateral es “investigación” conforme al artículo 12.3 a) del Tratado Internacional y el artículo 6.1 del ANTM.

25. El Grupo sobre el uso directo convino en que sería mejor abordar la cuestión promoviendo una comprensión e interpretación más amplia de la definición de “producto” recogida en el artículo 2 del ANTM, concretamente, ampliando la interpretación de “los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura que incorporan el Material” de manera que incluya los que no incorporan nada más que el Material.

26. Parece predominar una interpretación de “producto” en el actual ANTM innecesariamente circunscrita. El término puede interpretarse de manera más amplia. No hay nada en el ANTM o en el Tratado Internacional que impida una interpretación de “producto” que incluya productos que incorporen solo el Material —es decir, nada más que el Material— previamente recibido en el marco del ANTM.

27. El Grupo sobre el uso directo considera que, de conformidad con este enfoque, no sería necesaria ninguna revisión del ANTM, ni de su artículo 2 (definiciones) ni de su artículo 6.1. Abordar el “uso directo” de esta manera, es decir, mediante una interpretación amplia de la definición de “producto”, es posible en el marco del Tratado Internacional, especialmente en lo que respecta a su artículo 12.3 a).

28. Además de la posible distribución de beneficios monetarios adicionales, el Grupo sobre el uso directo indica que entre las ventajas de una interpretación más amplia figuran la posibilidad de que los países con una capacidad de investigación y mejoramiento reducida utilicen el material del Sistema multilateral con seguridad jurídica, un uso en líneas generales más amplio de los materiales en apoyo de la seguridad alimentaria mediante el acceso a una mayor diversidad de material, y la utilización del material en la diversificación de cultivos, la integración de nuevos cultivos que se adaptan mejor a los cambios derivados del cambio climático y la contribución a la conservación de genes y genotipos mediante un uso más amplio de los materiales del Sistema multilateral fuera de los bancos de genes.

29. El informe completo del Grupo sobre el uso directo figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4/Inf.2. En él, el Grupo sobre el uso directo también formula comentarios específicos en respuesta a los puntos planteados por el Grupo de trabajo en su 12.^a reunión.

30. Los copresidentes incorporaron la sugerencia del Grupo sobre el uso directo en su propuesta, la cual figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/3.1.

IV. REUNIONES INFORMALES ACERCA DE LA INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS/LOS DATOS SOBRE SECUENCIAS GENÉTICAS, LAS TASAS DE PAGOS Y OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

31. En su 12.^a reunión el Grupo de trabajo convino en que los copresidentes trabajaran con el Instituto Meridian para organizar una reunión presencial informal, similar a la celebrada en Prangins (Suiza) en mayo de 2023.

32. La reunión informal tuvo lugar del 13 al 15 de diciembre de 2024 en Frascati (Italia). Fue facilitada por el Instituto Meridian y contó con la financiación del Gobierno de Noruega y el Bezos Earth Fund.

33. El objetivo de la reunión era proporcionar una plataforma para que los participantes pudieran intercambiar de manera informal opiniones acerca de la información digital sobre secuencias/los datos sobre secuencias genéticas (IDS/DSG), también por lo que respecta al apoyo mutuo con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como acerca de la manera de abordar la IDS/DSG en el contexto de las opciones de pago. Además, sirvió para intercambiar puntos de vista sobre los umbrales y las tasas de pago teniendo en cuenta la próxima actualización del estudio de 2019 titulado “Analysis on sales and profitability

within the seed sector” (Análisis sobre las ventas y la rentabilidad en el sector de las semillas) y otros aspectos pertinentes para la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.

34. Esto está en consonancia con la solicitud del Órgano Rector de ofrecer un espacio y facilitar interacciones y consultas para fomentar un entendimiento común a lo largo del proceso¹⁰ y con la invitación del Órgano Rector a los copresidentes para que organicen consultas informales, según proceda, en el próximo bienio y se aseguren de que el proceso se realice de manera transparente y representativa¹¹.

35. El programa de la reunión ofrecía amplio espacio a los participantes para mantener un intercambio informal sobre cuestiones tanto de fondo como de procedimiento, en diferentes formatos. Los participantes entablaron conversaciones informales sobre aspectos clave del proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral, entre los que figuran la IDS/DSG, la estructura de pagos, los umbrales y las tasas de pago, y el apoyo mutuo con el CDB. Examinaron también el calendario del proceso y la necesidad de ultimar un paquete de medidas con vistas a la aprobación por el Órgano Rector en su 11.ª reunión, que se celebrará en noviembre de 2025. Se hicieron presentaciones sobre los resultados de la 16.ª reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, el uso comercial y no comercial del material del Sistema multilateral, y las ventas y la rentabilidad en el sector de las semillas.

36. Un informe sobre la reunión informal elaborado por el facilitador figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4/Inf.3, titulado “Informal meeting on the Enhancement of the Functioning of the Multilateral System: Facilitators’ summary” (Reunión informal acerca de la mejora del funcionamiento del Sistema multilateral: Resumen de los facilitadores).

V. CONSULTAS REGIONALES

37. Tal y como solicitaron el Órgano Rector y el Grupo de trabajo, los copresidentes fomentaron la celebración de consultas regionales, en particular para facilitar los debates con las Partes Contratantes que no son miembros del Grupo de trabajo.

38. Los copresidentes, en concomitancia con la reunión informal que tuvo lugar en Frascati (Italia), coordinaron con las regiones su posible interés en celebrar consultas regionales presenciales antes de la 13.ª reunión del Grupo de trabajo, siempre que se dispusiera de recursos financieros y demás recursos pertinentes.

39. A este respecto, la región de África celebró, paralelamente a otra reunión, una reunión regional presencial en Saly (Senegal) el 5 y 6 de febrero de 2025, que contó con el apoyo logístico, financiero y sustantivo de la Secretaría.

40. Otras regiones exploraron o están explorando la posibilidad de celebrar consultas presenciales, decidiendo algunas en última instancia organizar la reunión solo antes de la 14.ª reunión del Grupo de trabajo.

41. Además, los copresidentes volverán a celebrar reuniones virtuales con todas las regiones y grupos de partes interesadas en marzo de 2025 e interactuarán tanto con unas como con otros durante las consultas previas a la 13.ª reunión del Grupo de trabajo.

VI. INTERACCIÓN CON OTROS COMITÉS

42. Los copresidentes informan periódicamente a la Mesa de la 11.ª Reunión del Órgano Rector sobre los progresos realizados en el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.

43. Los copresidentes se reunieron con los copresidentes del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos con vistas a brindarles información actualizada acerca de la labor del Grupo de trabajo, en particular en relación con las solicitudes del Grupo de trabajo al Comité sobre los posibles criterios para la asignación de fondos por el Fondo de distribución de beneficios y la determinación de las medidas de apoyo que el Comité podría recomendar al Órgano Rector en favor del proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.

¹⁰ [Resolución 3/2022](#), párr. 10.

¹¹ [Resolución 3/2023](#), párr. 6.

44. El Comité estudió estas solicitudes en su 10.^a reunión, que se celebró del 19 al 22 de noviembre de 2024 en Roma (Italia). Los resultados pertinentes de dicha reunión se recogen en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4, titulado “Developments in other relevant fora”.

45. Los copresidentes también permanecerán en contacto con los copresidentes del Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor y con los del Comité de Verificación de la Observancia.

VII. CONCLUSIONES Y ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

46. Los copresidentes agradecen a todos los participantes su colaboración y sus constructivas aportaciones durante estas diferentes reuniones y consultas.

47. Los copresidentes consideran que las oportunidades de interacciones y consultas informales transparentes e inclusivas constituyen un elemento útil que puede complementar el proceso formal.

48. Las interacciones y consultas realizadas desde la 12.^a reunión del Grupo de trabajo sirvieron de base para la preparación de la propuesta de los copresidentes que figura en el documento IT/OWG-EFMLS-13/25/4.1.

49. Se invita al Grupo de trabajo a considerar la labor emprendida y debatir los resultados y su posible pertinencia para los debates en torno al tema 3 del programa.